

ANEXO I BOLSA DE TRABAJO - Proceso de solicitud de Arquitecto

1. La solicitud de designación de Arquitectos se realizará a través de:
 - Impreso de Solicitud de Arquitecto, que puede encontrar en la sección Atención al Ciudadano de la página web del COAM.
 - Carta dirigida a Bolsa de Trabajo.

En el caso de comunicación por carta el escrito deberá contener información equivalente a la prevista en el impreso de solicitud, tanto del solicitante (nombre; DNI; dirección postal, teléfono y correo electrónico de contacto; condición de representación...), como del trabajo a encargar (descripción; emplazamiento; localidad...).

2. El impreso de Solicitud de Arquitecto o la Carta dirigida a Bolsa de Trabajo obligatoriamente deberá de llevar firma original y entregarse:
 - Por correo a:

COAM Departamento de Empleo
c/Hortaleza, 63
28004 Madrid
 - En mano en el Registro del COAM (C/ Hortaleza nº 63, planta 1ª).
 - Correo electrónico dirigido a bolsadetrabajo@coam.org, con el asunto "Solicitud Arquitecto - Bolsa de Trabajo COAM" adjuntando el impreso de solicitud o en su defecto comunicación con información equivalente.

3. El Departamento de Empleo realizará la designación y comunicará los datos de contacto del arquitecto seleccionado con la mayor brevedad posible (se estima un plazo máximo de una semana a partir de la fecha de Registro de Entrada en el COAM). A su vez se facilitarán los datos del solicitante al arquitecto designado.

NOTAS:

- El Contrato que se realice entre las partes será privado entre las mismas e independiente del COAM.
- La adjudicación de arquitecto no significa la aceptación obligatoria por ninguna de las dos partes.
- Solo se admitirá una única petición para un mismo cliente y un mismo encargo de trabajo.